



**EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.
DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA
EMPRESAS EN EXPANSIÓN
("MAB-EE")**

JUNIO 2014 (AMPLIACIÓN NO DINERARIA)

El presente Documento de Ampliación ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado ni la CNMV han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento.

Se recomienda al inversor leer íntegra y detenidamente el Documento con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

eSTRATELIS Advisors, S.L., Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil, Segmento Empresas en Expansión (en adelante, indistintamente, el “MAB” o el “MAB-EE”), actuando en tal condición respecto de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. y a los efectos previstos en la citada Circular MAB 1/2011, declara (i) haber asistido y colaborado con la entidad emisora en la preparación del presente Documento de Ampliación, (ii) revisado la información que Eurona ha reunido y publicado y que (iii) el presente Documento de Ampliación cumple con las exigencias de contenido, precisión y calidad, que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Contenido

1.- Incorporación por Referencia del Documento Informativo de incorporación	4
1.1.- Documento Informativo de Incorporación.....	4
1.2.- Persona responsable de la información contenida en el Documento	5
1.3.- Identificación completa de la Sociedad.....	5
2.-Actualización de la información del Documento Informativo de Incorporación	7
2.1.- Finalidad de la ampliación de capital.....	7
2.2. Factores de riesgo	8
2.3. - Información financiera.....	9
2.4.- Cuantificación de previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficios antes de impuestos).....	11
2.5.- Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación	13
3.- Información relativa a la ampliación de capital.....	15
3.1.- Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas	15
3.2.- Suscripción de las acciones de nueva emisión.....	17
3.3.- Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	18
3.4.- Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan	18
3.5. Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión	19
4.- Otras informaciones de interés.....	19
5.- Asesor Registrado y otros expertos o asesores	20
5.1.- Información relativa al Asesor Registrado	20
5.2.- Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos..	20
5.3.- Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.....	21
Anexo.	
Cuentas anuales del ejercicio 2013.....	22

1.- Incorporación por Referencia del Documento Informativo de incorporación

1.1.- Documento Informativo de Incorporación

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, la Sociedad, Eurona, la Compañía o la Emisora) preparó con ocasión de su incorporación al MAB-EE, efectuada el 15 de diciembre de 2010, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I de la Circular MAB 1/2008 entonces vigente (actual 2/2014), sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión.

Asimismo, la Sociedad ha preparado con anterioridad cinco Documentos de Ampliación Reducidos, uno en julio de 2011, otro en diciembre de 2011, otro en julio de 2012, otro en marzo de 2013, y otro en noviembre de 2013. El primero de ellos, con motivo de la ampliación de capital dineraria que consta en el Hecho Relevante de fecha 20 de julio de 2011; el segundo, con ocasión de una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias que consta en el Hecho Relevante de fecha 11 de noviembre de 2011; el tercero, con ocasión de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente que consta en el Hecho Relevante de fecha 15 de mayo de 2012; el cuarto, con ocasión de una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias y exclusión del derecho preferente de suscripción que consta en el Hecho Relevante de fecha 31 de octubre de 2012, y el quinto, ampliación de capital dineraria que consta en el Hecho Relevante de fecha 22 de octubre de 2013. Todos estos Documentos de Ampliación Reducidos fueron elaborados de conformidad con el Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

La Sociedad también ha preparado con anterioridad un Documento de Ampliación Completo en fecha noviembre de 2012 (en adelante DAC de noviembre 2012). Este Documento de Ampliación Completo se ha elaborado con motivo de la ampliación de capital dineraria acordada por

el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2012, que consta en el Hecho Relevante de fecha 27 de septiembre de 2012. Dicho documento fue elaborado de conformidad con el Anexo 1 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil. Dichos documentos pueden consultarse en la página web de Eurona (www.eurona.net), así como en la página web del MAB (www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm).

1.2.- Persona responsable de la información contenida en el Documento

Don Jaume Sanpera Izoard, en su calidad de Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Eurona, y Don Joaquín Galí Rogent en su calidad de Director General de Eurona, asumen la responsabilidad del contenido del presente Documento de Ampliación Reducido, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de Empresas en Expansión.

Asimismo, Don Jaume Sanpera Izoard y Don Joaquín Galí Rogent, como responsables del presente Documento de Ampliación, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante.

1.3.- Identificación completa de la Sociedad

EURONA WIRELESS TELECOM S.A., provista de N.I.F. A-63.134.357, con domicilio social en Cornellá de Llobregat, Carretera de l'Hospitalet número 11, constituida por tiempo indefinido bajo la denominación "Grafo Better S.L.", mediante Escritura autorizada por la Notario de Barcelona doña María Inmaculada Romper Crespo el día 18 de marzo del 2003, protocolo 256. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 35.408, folio 7.494, hoja B-263.195. La Junta General de Accionistas de Grafo Better, S.L. celebrada el 16 de abril del 2003 acordó el cambio de denominación social por la de Eurona Wifi Networks, S.L.. Dicho cambio

de denominación se elevó a público el mismo 16 de abril del 2003 ante la citada Notario doña María Inmaculada Romper Crespo.

El 18 de julio de 2008 la Junta General y Universal de Socios de la Compañía acordó su transformación en Sociedad Anónima. Los acuerdos referidos a dicha transformación constan elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Bosch Carrera el 18 de noviembre de 2008, protocolo 2070. En virtud de tales acuerdos, a la denominación, Eurona Wifi Networks, se le añadió Sociedad Anónima.

Finalmente el 29 de mayo de 2009 la Junta General de Accionistas aprobó el cambio de denominación social a la actual de Eurona Wireless Telecom, S.A.. El citado acuerdo de cambio de denominación fue elevado a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Barcelona Pedro Ángel Casado Martín el 29 de mayo de 2009, protocolo 1167.

El objeto social de Eurona previsto en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales se acordó en la Junta General de Accionistas del 19 de febrero de 2010. A continuación se transcribe el tenor literal de dicho artículo 4:

“La sociedad tiene el siguiente objeto social:

- a.- La actuación como operador de comunicaciones móviles, fijas y redes.*
- b.- La provisión de servicios de Internet y los servicios relacionados con esta actividad.*
- c.- La concepción, realización y comercialización de equipamientos para las comunicaciones móviles y fijas.*
- d.- La concepción, realización y comercialización de soluciones informáticas de valor añadido que explotan la utilización de las comunicaciones de datos para todos los sectores de actividad.*
- e.- El mantenimiento y la explotación de instalaciones de comunicaciones y de gestión que dan soporte a las anteriores actividades.*
- f.- La realización de ingeniería de redes de comunicaciones basadas en satélite y en otras redes de telecomunicaciones.*
- g.- El diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento y promoción de servicios y aplicaciones telemáticas, la venta de productos y servicios a través de redes de comunicaciones.*
- h.- La prestación a terceros de servicios de apoyo, consultoría y otros servicios similares relacionados con las tecnologías telemáticas.*

i.- La adquisición, tenencia, administración, enajenación de toda clase de títulos, valores, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales, todo ello por cuenta propia, excluyendo la intermediación y dejando a salvo la legislación propia del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad no podrá iniciar actividades que requieran previa autorización administrativa, licencia, título habilitante o la inscripción en registro administrativo, hasta que estos no se obtengan.

No se incluyen en el objeto social las actividades reguladas por disposiciones especiales y/o específicas, cuyos requisitos no cumple la presente sociedad. Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto análogo o idéntico”.

2.-Actualización de la información del Documento Informativo de Incorporación

2.1.- Finalidad de la ampliación de capital

1. Aportación no dineraria suscrita por los socios titulares del capital social de Kubi Wireless, S.L.

De acuerdo con lo señalado en los Hechos Relevantes publicados en el MAB con fecha 10 de octubre de 2013, 23 de enero de 2014, 25 de febrero de 2014, y 1 de abril de 2014, en el proceso de adquisición del cien por cien de KUBI WIRELESS, EURONA suscribió unos acuerdos en cumplimiento de los cuales corresponde realizar una ampliación de capital no dineraria a favor de los socios titulares del capital social de KUBI WIRELESS, mediante la emisión de 2.258.798 acciones, de 1 euro de valor nominal y 0,74 de prima de emisión, con idénticos derechos que las actualmente en circulación, y un importe total por valor de 3.930.308,52 euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2014, acordó, en los términos que constan en el Hecho Relevante de fecha 1 de abril de 2014, la ampliación de capital no dineraria por importe de 2.258.798 € mediante aportación no dineraria, lo cual supone la emisión de 2.258.798 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 0,74 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 1,74 € por acción y la

supresión del derecho de suscripción preferente, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

2.2. Factores de riesgo

Los factores de riesgo existentes no difieren de los incluidos en los Documentos de Ampliación Reducidos de julio y diciembre de 2011, julio 2012, marzo 2013 y noviembre 2013 anteriormente citados, así como en el Documento de Ampliación Completo de noviembre 2012, si bien conviene resaltar los siguientes:

Retrasos y desviaciones en la integración en EURONA de KUBI:

Cualquier problema o retraso en la afloración de las sinergias operativas entre las Compañías redundaría de forma negativa en los resultados del nuevo Grupo, si bien EURONA cuenta con amplia experiencia en procesos de integración de compañías adquiridas, y con este fin se ha establecido un plan de integración que cuenta con personal de primer nivel de EURONA y KUBI para lograr que el proyecto de integración sea un éxito en plazo y forma.

Salida no deseada de personal clave: EURONA dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en la propia EURONA y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de EURONA. Siendo la relación entre la propiedad de EURONA y estas personas una relación cercana y próxima resulta evidente pensar que cualquier salida no deseada de alguna de estas personas supondría un obstáculo para el Grupo. De igual manera KUBI cuentan con personal directivo de gran valía para el desarrollo de su proyecto empresarial. La integración en un grupo cotizado como EURONA debería servir de estímulo y motivación a todas estas personas claves en la nueva organización.

2.3. - Información financiera

El pasado 30 de abril de 2014 en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, EURONA presentó el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

Tanto el referido balance de situación como la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2013 se encuentran a disposición de los inversores en las páginas web de la Sociedad y del MAB indicadas en el apartado 1 del presente documento.

Se transcriben a continuación el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Eurna a 31 de diciembre de 2.013.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (euros)

ACTIVO	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Inmovilizado intangible	2.326.861	2.494.139
Inmovilizado material	9.131.713	6.304.015
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.425.780	2.700.293
Inversiones financieras a largo plazo	2.804.939	2.820.342
Total activo no corriente	23.689.293	14.318.789
ACTIVO CORRIENTE:		
Existencias	115.619	118.140
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	1.039.390	1.529.481
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.001.666	1.158.160
Otros deudores	37.724	371.321
Inversiones financieras a corto plazo	311.563	333.612
Periodificaciones a corto plazo	320.407	48.740
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.059.995	3.457.029
Total activo corriente	7.846.974	5.487.002
TOTAL ACTIVO	31.536.267	19.805.791

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2013	31/12/2012
PATRIMONIO NETO:		
FONDOS PROPIOS-		
Capital	18.493.137	14.677.093
Prima de emisión	5.447.785	2.394.950
Reservas	(387.917)	89.844
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(6.518.171)	(5.947.739)
Resultado del ejercicio (pérdida)	(1.685.509)	(570.433)
Total patrimonio neto	15.349.325	10.643.715
PASIVO NO CORRIENTE:		
Deudas a largo plazo-	5.920.106	5.637.491
Deudas con entidades de crédito	5.920.106	5.637.491
Deudas con accionistas y empresas del grupo a largo plazo	-	1.412
Total pasivo no corriente	5.920.106	5.638.903
PASIVO CORRIENTE:		
Deudas a corto plazo-	2.478.556	1.815.634
Deudas con entidades de crédito	2.444.625	1.575.347
Otros pasivos financieros	33.931	240.287
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.031.829	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	3.756.451	1.707.539
Proveedores y acreedores comerciales	3.303.220	1.567.810
Otros acreedores	453.231	139.729
Total pasivo corriente	10.266.836	3.523.173
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.536.267	19.805.791

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 (euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios	10.769.496	7.036.862
Trabajos realizados por la empresa para su activo	307.720	141.943
Aprovisionamientos	(4.628.227)	(2.256.072)
Otros ingresos de explotación	25.514	6.123
Gastos de personal	(2.162.626)	(1.751.295)
Otros gastos de explotación	(4.147.515)	(2.091.719)
<i>Servicios exteriores</i>	<i>(3.048.583)</i>	<i>(2.000.134)</i>
<i>Tributos</i>	<i>(104.714)</i>	<i>(91.585)</i>
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	<i>(994.218)</i>	<i>-</i>
Amortización del inmovilizado	(1.770.908)	(1.536.092)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(232.523)	(160.996)
Resultado de explotación	(1.839.069)	(611.246)
Ingresos financieros	194.127	203.612
Gastos financieros	(308.136)	(181.158)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	267.569	18.359
Resultado financiero	153.560	40.813
Resultado antes de impuestos	(1.685.509)	(570.433)
Impuestos sobre beneficios	-	-
Resultado del ejercicio (pérdida)	(1.685.509)	(570.433)

2.4.- Cuantificación de previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficios antes de impuestos)

Previsiones 2014

Las previsiones para el ejercicio 2014 se corresponden con las presentadas en el Hecho Relevante de fecha 2 de mayo de 2014 y en síntesis se muestran en los siguientes cuadros:

Eurona Telecom (*)	2013	Budget 2014
Ventas	11.077.216	15.722.166
Otros ingresos Explotación	25.514	
Coste de Ventas	4.628.227	7.197.001
Otros Gastos Explotación		
Margen Bruto	6.474.503	8.525.165
	<i>58%</i>	<i>54%</i>
Personal	2.162.626	2.129.693
Mktg & Sales Fees	2.145.000	1.821.619
Gastos Generales	1.008.297	900.271
EBITDA	1.158.580	3.673.582
	<i>10%</i>	<i>23%</i>
EBT	-1.685.509	530.289

(*) *Cifras de Eurona sin filiales*

Kubi Wireless

	2013	Budget 2014
Ventas	7.053.512	9.208.135
Otros ingresos Explotación	1.496.794	
Coste de Ventas	3.862.365	4.935.500
Otros Gastos Explotación	520.285	
Margen Bruto	4.167.656	4.272.635
	<i>59%</i>	<i>46%</i>
Personal	1.538.261	2.037.810
Mktg & Sales Fees	0	0
Gastos Generales	855.220	625.286
EBITDA	1.774.175	1.609.539
	<i>25%</i>	<i>17%</i>
EBT	60.799	161.009

Las principales diferencias entre el presupuesto 2014 y las previsiones incluidas en el Documento de Ampliación Reducido de noviembre de 2013, vienen dadas por:

- a) El efecto del cierre de 2013 y la aplicación del criterio de prudencia, que ha llevado a incluir en el presupuesto una “previsión” para cubrir posible morosidad por importe de 500.000€.
- b) El efecto del cambio del mix de producto previsto, con una mayor presencia del producto “satélite” que aporta un menor margen, tal y como se puso de manifiesto en el Hecho Relevante de fecha 31 de marzo de 2014.

Las previsiones de los ejercicios 2015 y 2016 están siendo revisadas por la Dirección de la Compañía a raíz del acuerdo estratégico para el suministro de tecnología 4G y *vendor finance* con TELRAD NETWORKS, que ha sido comunicado en el Hecho Relevante de fecha 27 de mayo de 2014, y que, en síntesis permite a Eurona Telecom completar finalmente, con la licencia de 3,5 GHz, el lanzamiento del gran proyecto “4G en casa” en todo el territorio nacional, mediante el apoyo de la red de distribuidores locales.

2.5.- Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE MARZO DE 2014

(Euros)

ACTIVO	1T/2014	31/12/2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1T/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible	2.279.598	2.326.861	FONDOS PROPIOS-		
Inmovilizado material	9.298.986	9.131.713	Capital	18.493.137	18.493.137
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11.128.438	9.425.780	Prima de emisión	5.447.785	5.447.785
Inversiones financieras a largo plazo	2.628.303	2.804.939	Reservas	(496.085)	(387.917)
Total activo no corriente	25.335.325	23.689.293	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(8.203.680)	(6.518.171)
			Resultado del ejercicio (pérdida)	(329.614)	(1.685.509)
			Total patrimonio neto	14.911.542	15.349.325
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas a largo plazo-	5.904.439	5.920.106
			Deudas con entidades de crédito	5.904.439	5.920.106
			Deudas con accionistas y empresas del grupo a largo plazo	Notas 7 y 11.4	-
			Total pasivo no corriente	5.904.439	5.920.106
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Existencias	115.619	115.619	Deudas a corto plazo-	2.090.158	2.478.556
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	1.576.697	1.039.390	Deudas con entidades de crédito	2.063.549	2.444.625
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.377.819	1.001.666	Otros pasivos financieros	26.609	33.931
Otros deudores	198.878	37.724	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.031.829	4.031.829
Inversiones financieras a corto plazo	328.479	311.563	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	2.709.315	3.756.451
Periodificaciones a corto plazo	335.845	320.407	Proveedores y acreedores comerciales	2.142.194	3.303.220
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.955.318	6.059.995	Otros acreedores	567.121	453.231
Total activo corriente	4.311.958	7.846.974	Total pasivo corriente	8.831.302	10.266.836
TOTAL ACTIVO	29.647.284	31.536.267	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	29.647.284	31.536.267

Es importante remarcar el esfuerzo que la empresa sigue haciendo en el saneamiento del Balance, principalmente en el cuenta de clientes, donde el ratio se mantiene en niveles muy razonables.

Por otro lado, remarcamos un esfuerzo igualmente por el saneamiento de cuentas del pasivo, reduciendo la deudas con proveedores, pasando de 3.300 miles de euros en 2013 a 2.142 miles de euros a 31 de marzo de 2014.

Dentro del plan de reducción de deuda del grupo, Eurona ha reducido su deuda en este trimestre por importe superior a 380 miles de euros.

Por otro lado, las inversiones en filiales siguen siendo una apuesta clara por el crecimiento en nuevos mercados y sectores; donde los principales

destinos son WiFi Hotspot, con Kubi Wireless como principal destino, Eurona Perú y Briskona, como más relevantes.

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de marzo de 2014

	Periodo 1T 2014	Periodo 1T 2013
Ventas	2.852.060	1.940.632
Otros ingresos Explotación	106.516	163.860
Coste de Ventas	1.648.162	959.581
Margen Bruto	1.310.414	1.144.911
	46%	59%
Personal	552.122	627.260
Mktg & Sales Fees	209.245	319.982
Gastos Generales	332.790	395.005
EBITDA	216.257	-197.336
	8%	-10%
Amortizaciones	519.405	472.165
Provisiones	0	0
EBIT	-303.148	-669.501
Rtdo Financiero	26.466	72.356
EBT	-329.614	-741.857

() Cifras de Eurona sin filiales*

Los resultados de este primer trimestre muestran una mejoría en ventas, de más de 2.850 miles de euros, de acuerdo con lo esperado por la compañía para alcanzar el presupuesto del ejercicio 2014.

El comportamiento positivo de las ventas es moderado según nuestras previsiones hasta mediados de año, cuando la implementación del plan comercial tiene un impacto relevante en el comportamiento de las ventas. El resultado se ha visto beneficiado igualmente por la política de mejora de atención al cliente, mediante un mejor comportamiento de las acciones orientadas a la recuperación de clientes. Sigue priorizándose la venta de Eurona Sat, añadiendo un crecimiento en nuevas zonas y diversificando geográficamente la actividad de la empresa.

El crecimiento de las ventas ha experimentado un incremento superior al 46% respecto al mismo período del ejercicio pasado. El margen bruto (superior al 44%) se mantiene en niveles normales con un incremento del producto satelital en nuestro mercado. Este incremento del Margen Bruto

del Negocio se debe principalmente al equilibrio en el Mix Productos comercializados por la compañía, así como mejores precios acordados con nuestros proveedores dado el incremento en los volúmenes de consumo.

Tal y como se puede observar, cabe destacar una disminución del 11% de los gastos de personal respecto al mismo periodo de 2013, debido a la mayor eficiencia en los recursos y al plan de mejora de los procesos, mediante la externalización de determinadas actividades dentro del proceso de operación de cliente.

Se aprecia igualmente una disminución del 2% en los Otros Gastos de Explotación de la actividad respecto a los ingresos, debido principalmente al plan de control de gestión y control interno.

Respecto a los resultados de la compañía cabe destacar el cumplimiento presupuestado y resaltamos una diferencia de EBITDA superior a 300 miles de euros respecto al ejercicio pasado en el mismo período, donde pasamos de unas pérdidas de 200 miles de euros, a un EBITDA positivo de 112 miles de euros, en línea con las expectativas de EBITDA a final de año por importe de 3.600 miles de euros positivos. De igual forma, los resultados antes de impuestos se han reducido en más de la mitad, hasta los 329 miles de euros negativos, igualmente, en línea con lo esperado y nuestras previsiones para finales de año.

3.- Información relativa a la ampliación de capital

3.1.- Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas

Número de acciones

La Junta General de Accionistas de EURONA celebrada el día 28 de marzo de 2014, en cuanto a los acuerdos de ampliación de capital propuestos, acordó por el voto favorable del 99,971 por ciento del capital presente en la Junta:

Primero.- Ampliación de capital por importe de 2.258.798 € mediante aportación no dineraria. Emisión de 2.258.798 acciones de 1 € de valor nominal cada una,

con prima de emisión de 0,74 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 1,74 € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Como consecuencia, el capital social de EURONA tras la ampliación de capital no dineraria objeto del presente documento de ampliación reducido, es de Veinte Millones Setecientos Cincuenta y un mil Novecientos Treinta Cinco euros (20.751.935€) representado por 20.751.935 acciones de 1 euro de nominal cada una.

Designación de experto independiente

1. Ampliación por aportación no dineraria

La ampliación de capital con cargo a aportación no dineraria contemplada en este Documento se corresponde con el contrato de canje de valores de 16 de septiembre de 2013 y a las adhesiones y operaciones en consecuencia, en cuya virtud, en síntesis, los socios titulares del 100 por 100 de las participaciones sociales de KUBI WIRELESS, S.L. (en adelante, KUBI) se obligaron a transmitir sus participaciones a EURONA a cambio de que ésta satisficiera su valor, del siguiente modo:

- una parte de ese valor (en concreto, el 25 por 100) en dinero, y
- la parte restante (en concreto, el 75 por 100) en acciones propias de EURONA valoradas a 1,74 euros.

EURONA solicitó ante el Registro Mercantil de Barcelona que procediese a la designación de un experto independiente para la elaboración de un informe sobre la aportación no dineraria, en los términos y a los efectos previstos en el artículo 67, y asimismo un informe sobre la valoración de la supresión del derecho de suscripción preferente en los términos previstos en el artículo 308, ambos del Real Decreto Legislativo 1/2010 del mes de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El Registrador Mercantil de Barcelona, don Luis Fernández del Pozo nombró en el expediente A5084/13 a Dña. María R. Alemany Anglada como experta independiente para la elaboración de dichos informes.

La experto independiente concluyó favorablemente ambos informes, que fueron emitidos el 10 de enero de 2014. Por un lado consideró que la valoración efectuada por los Administradores en relación de las participaciones representativas del capital social de KUBI era razonable y

que se correspondían, al menos, con el número, valor nominal y prima de emisión de las acciones a emitir por EURONA como contrapartida. Y por otro, consideró necesaria la exclusión del derecho de suscripción preferente.

3.2.- Suscripción de las acciones de nueva emisión

Tal y como consta en el apartado 2.1., del presente Documento, así como en el punto 3.1., la Junta General acordó la supresión del derecho de suscripción preferente a efectos de que las ampliaciones de capital, fueran suscritas por:

- 1.- DON LUIS MALAGARRIGA SANTAMARÍA, suscribe 521.229 acciones.
- 2.- DON CARLOS RIOPEDRE SAURA, suscribe 125.544 acciones.
- 3.- INVERSIONS EN INNOVACIO A CATALUNYA, F.C.R., suscribe 487.789 acciones.
- 4.- BITTERFONTEIN, B.V., suscribe 470.374 acciones
- 5.- GRUPO RODANIA, S.L., suscribe 84.102 acciones
- 6.- SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES, S.A., suscribe 12.699 acciones.
- 7.- BUTSIR, S.L., suscribe 89.560 acciones.
- 8.- DON JOAQUÍN FALGUERAS MIR, suscribe 6.127 acciones.
- 9.- DON FRANCISCO DE BORJA TEY DUCLÓS, suscribe 75.000 acciones.
- 10.- QUAN CRECIMIENTO, S.L., suscribe 25.000 acciones.
- 11.- DON JAUME OLIVER AYMERICH, suscribe 80.000 acciones.
- 12.- DON JORGE CALSAMIGLIA BLANCAFORT, suscribe 50.000 acciones.
- 13.- DON ANTONIO MASSAGUÉ ROIG, suscribe 20.000 acciones. 14.- PARTISU XXI GROUP, S.L. suscribe 31.259 acciones.
- 15.- MONSAX, S.L., suscribe 150.115 acciones.
- 16.- ARBRE CINC, S.L., suscribe 30.000 acciones.

Asimismo, se acordó efectuar la correspondiente solicitud al MAB-EE, para la incorporación de las acciones resultantes de las Ampliaciones de Capital efectuadas, al igual que lo están las demás acciones de la compañía.

El día 3 de abril de 2014 el señor D. Joaquín Falgueras Mir y las sociedades Grupo Rodania S.L.; Butsir, S.L.; Sociedad Industrial de Aplicaciones, S.A.; procedieron a vender las acciones adjudicadas por suscripción de la ampliación de capital no dineraria acordada el 28 de marzo de 2014 a los siguientes adquirentes:

- 1.- ARBRE CINC, S.L., adquiere 31.300 acciones.
- 2.- DON BUENAVENTURA COROLEU LLETGET, adquiere 50.000 acciones.
- 3.- FAMINVEST 2002, S.L., adquiere 35.000 acciones.
- 4.- INVERSIONES JOMARTAU, S.L. adquiere 76.188 acciones.

Con esta operación los transmitentes declaran que EURONA ha cumplido en su integridad el contrato de canje de valores de 16 de septiembre de 2013 y, la Compañía cancela el gravamen o restricción sobre las acciones transmitidas que sí rige para las acciones entregadas y no transmitidas, y cuyo detalle se presenta en el punto 4.5.

3.3.- Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Como se ha indicado, la Junta General del 28 de marzo de 2014 acordó la supresión del derecho de suscripción preferente.

3.4.- Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española, en concreto, en las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 21/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro,

Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Las acciones objeto de la ampliación son acciones ordinarias. Se hace constar que no existe otro tipo de acciones en la Sociedad, y que las acciones objeto de la ampliación gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de EURONA desde su emisión.

3.5. Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión

Las acciones adquiridas por las personas reseñadas en el punto 3.2 anterior, de acuerdo con la cláusula Quinta, Apartado 2.2 ter del contrato de canje de valores de 16 de septiembre de 2013 (y las escrituras de 23 de diciembre de 2013 y de 12 de febrero de 2014), no podrán ser gravadas ni transmitidas según se indica a continuación:

- Para el 33 por 100 de las acciones: 24 meses a contar desde el 23 de diciembre de 2013. Así, dicho plazo finaliza el 23 de diciembre de 2015.
- Para el 33 por 100 de las acciones: 30 meses a contar desde el 23 de diciembre de 2013. Así, dicho plazo finaliza el 23 de junio de 2016.
- Para el 34 por 100 de las acciones: 36 meses a contar desde el 23 de diciembre de 2013. Así, dicho plazo finaliza el 23 de diciembre de 2016.

4.- Otras informaciones de interés

No aplica.

5.- Asesor Registrado y otros expertos o asesores

5.1.- Información relativa al Asesor Registrado

Como se ha indicado en la portada **eSTRATELIS Advisors, S.L.**, es Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil-Segmento Empresas en Expansión y actúa en tal condición respecto de Euronas.

Estratelis, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del MAB como Asesor Registrado el 31 de julio de 2012, según se establece en la Circular MAB 10/2010, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

Estratelis, se constituyó en Barcelona el día 9 de julio de 2010, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 42.220, Folio 3, Hoja Nº B-404.536, con C.I.F. B-65382061, y domicilio social en Modolell, 23-25, Barcelona.

Estratelis, y sus profesionales tienen experiencia dilatada en todo lo referente a los mercados de valores y operaciones de capital. El grupo de profesionales de Estratelis que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

5.2.- Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos

El proceso de realización de ampliaciones de capital no dinerarias con renuncia de los derechos preferentes de suscripción requiere, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital, de los preceptivos informes realizados por un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil. Dichos informes son los siguientes:

- Informe de aportación no dineraria, en los términos y a los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Informe sobre la valoración de la supresión del derecho de suscripción preferente en los términos previstos en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ambos informes han sido elaborados por Dña. María R. Alemany Anglada ROAC 9162

5.3.- Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Además de eSTRATELIS, como Asesor Registrado, han colaborado los siguientes asesores:

- (i) Estudio Legal Inley, S.L.P., ha prestado sus servicios como asesor legal en el proceso de ampliación de capital.
- (ii) MG Valores Agencia de Valores, S.A., presta sus servicios como Entidad Agente.

Anexo.

Cuentas anuales del ejercicio 2013 disponibles en la página web de Euronet (www.eurona.net), así como en la página web del MAB (www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm).